

Encuerranz a  
S. Piñera  
(Esti Jompa deton)

## En RN instan a senador Piñera a entregar datos sobre Dignidad

*Sobre las violaciones a los derechos humanos que se habrían cometido en ese lugar, según el parlamentario. Llamado lo hizo el vicepresidente de la misma tienda, Gonzalo Eguiguren.*

El vicepresidente de Renovación Nacional, Gonzalo Eguiguren, explicó que cinco senadores de ese partido no firmaron la presentación ante el Tribunal Constitucional que impugna la cancelación jurídica de Colonia Dignidad debido a que ese encontraban en sus respectivas regiones en trabajo parlamentario.

Sobre el caso del senador Sebastián Piñera, quien adujo tener fundadas sospechas que en Colonia Dignidad se habrían cometido violaciones a los derechos humanos, Eguiguren respondió que "el senador Piñera tiene antecedentes, que

yo desconozco, y si tiene fundadas sospechas de violaciones a los derechos humanos, es responsabilidad de cualquier ciudadano darlas a conocer".

Aclaró Eguiguren que los parlamentarios que no firmaron no recibirán amonestaciones debido a que en esta materia no hay orden de partido y cada senador actuó en conciencia.

Explicó que a su juicio hay un problema de fondo, cual es la facultad del Presidente de la República para cancelar la personería jurídica a una organización. "Cuando hay un hecho de

importancia, como fue la cancelación jurídica de la Colonia, acción que fue motivada por claras razones políticas, no hay duda que hay que analizar cuáles son las facultades de quién ha cometido esa acción. A mi juicio, el Presidente ha actuado haciendo abuso de su autoridad, pero tenemos que decir que en esto ha sido juez y parte. El, como dirigente político y senador, desde hace muchos años que persigue a la Colonia Dignidad sin ningún resultado. Y ahora, en un acto de autoridad, le cancela su personalidad jurídica. Como procedimiento creo que no es el mejor. Si el gobierno tiene dudas sobre su patrimonio u otras materias, debe ser investigada por los organismos pertinentes. Ahí tendrá razones para cancelar o no la personalidad jurídica".

Añadió que el gobierno no tiene "antecedentes válidos" para sostener que en el lugar se violaron los derechos humanos. Adujo que la autoridad se había manejado en el plano de las suposiciones.

En otro orden, el vicepresidente de Renovación Nacional, se opuso a la idea de terminar con los senadores designados. Argumentó que ese asunto no fue tocado durante las conversaciones para reformar la Constitución "y no corresponde en este momento tratar este tema y si se incluyera mi juicio personal es que debe ser rechazado".



Gonzalo Eguiguren

## Otero afirma que jueces deben opinar en reforma

*Propuesta de RN está en poder de la Asociación de Magistrados.*

En manos del presidente de la Asociación de Magistrados, Germán Hermosilla, se encuentra el proyecto que Renovación Nacional elaboró para reformar el Poder Judicial.

Ayer el primer vicepresidente de ese partido, Miguel Otero, entregó el proyecto a quien lidera la organización que reúne a cerca del 90 por ciento de los magistrados del país.

Otero reiteró que la reforma a la justicia hay que hacerla "con los jueces, no contra ellos". Propondrá que se invite a representantes de ese poder del Estado cuando la ley sea discutida en el Congreso. "Creemos que la reforma tiene que tener un carácter técnico. Y me he dado cuenta que muchos de los puntos de vista de Renovación Nacional son compartidos por la Asociación de Magistrados. Estamos conscientes que hay que darle a Justicia la jerarquía de poder del Estado: tiene que tener independencia económica, operativa y funcional. Todo lo demás que se diga es de parche y el problema no se va a resolver".